



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

| | |
|--|---|
| CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP | 08001310500720170001901 |
| TIPO RECURSO: | Extraordinario de Casación |
| RECURRENTE: | KAREN ESTHER JIMENEZ DIAZ |
| OPOSITOR: | OPERADORES TÉCNICOS DE ESTACIONES DE SERVICIO S.A.S. - OTEDS S.A.S. |
| FECHA SENTENCIA: | 03 de julio de 2025 |
| IDENTIFICACIÓN SENTENCIA: | SL1749-2025 SENTENCIA DE INSTANCIA - COSTAS EN LAS INSTANCIAS A CARGO DE LA ENTIDAD DEMANDADA - CON SALVAMENTO DE VOTO DE LOS MAGISTRADOS CLARA INÉS LÓPEZ DÁVILA Y OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR Y ACLARACIÓN DE VOTO DEL MAGISTRADO LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ |
| DECISIÓN: | |
| MAGISTRADO PONENTE: | DRA. MARJORIE ZUÑIGA ROMERO |

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Secretaría Sala de Casación Laboral, por un (1) día hábil, hoy 25/07/2025, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO

Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 25/07/2025, a las 5:00 p.m.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO

Secretaria



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 30/07/2025 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 03 de julio de 2025.

SECRETARIA _____

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Luis', written over a horizontal line.